



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)

E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

16943

***ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

***LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CÍA. LTDA.***

*Al 31 de diciembre de 2009*



## *INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES*

*A los Socios de*

***Laboratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda.***

### ***Informe sobre los estados financieros***

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Laboratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### ***Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros***

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### ***Responsabilidad del auditor***

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

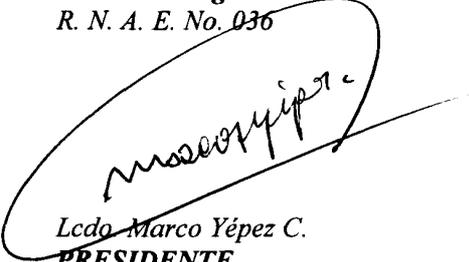
**Opinión**

6. *En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Laboratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*Quito, 12 de Marzo de 2010*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

R. N. A. E. No. 036



*Lcdo. Marco Yépez C.*

**PRESIDENTE**

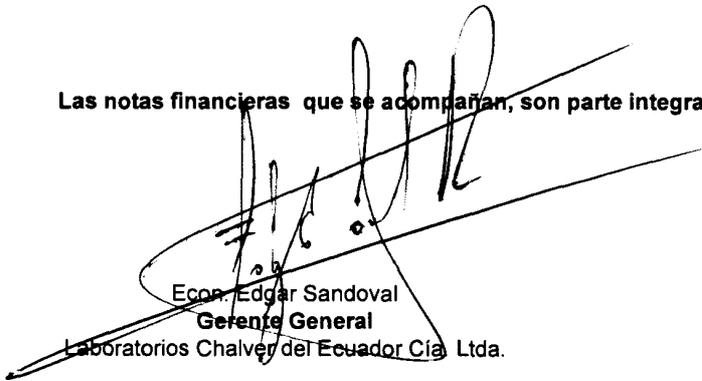
Registro C.P.A. No. 11.405

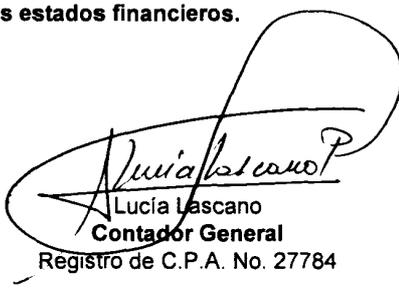
**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
**Balances Generales**

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	3	USD\$ 372.604,05	496.312,72
Cuentas por cobrar	4	1.882.147,11	1.747.594,48
(Menos): Provisión cuentas incobrables	5	(56.719,79)	(52.230,84)
Compañía relacionada	6	105.769,39	292.650,97
Préstamos empleados		32.670,67	43.281,24
Otras cuentas por cobrar		34.200,59	35.547,65
Inventarios	7	1.665.477,69	1.381.304,38
Inventarios en tránsito	8	791,73	841,73
Pagos anticipados	9	22.437,64	32.086,83
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>4.059.379,08</u></b>	<b><u>3.977.389,16</u></b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
Propiedades, mobiliario y equipo		1.792.967,52	1.762.908,62
(Menos): Depreciación acumulada		(642.539,21)	(570.889,21)
<b>Total propiedades, mobiliario y equipo</b>	10	<b><u>1.150.428,31</u></b>	<b><u>1.192.019,41</u></b>
Otros activos		2.185,78	2.185,78
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>1.152.614,09</u></b>	<b><u>1.194.205,19</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>USD\$ 5.211.993,17</u></b>	<b><u>5.171.594,35</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Cuentas de orden deudoras	18	<b><u>28.662,26</u></b>	<b><u>20.662,26</u></b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
Econ. Edgar Sandoval  
Gerente General  
Laboratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda.

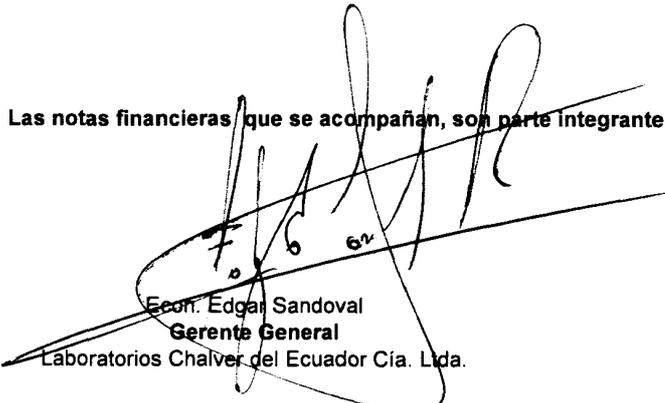
  
Lucía Lascano  
Contador General  
Registro de C.P.A. No. 27784

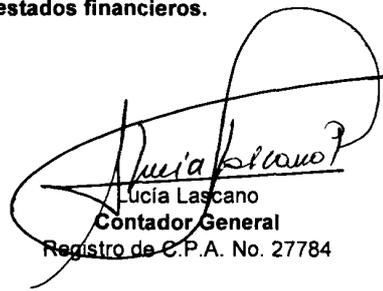
**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Proveedores	11	USD\$ 125.748,59	85.597,17
Cuentas por pagar Compañía Relacionada	12	1.629.005,43	1.978.825,70
Otras cuentas por pagar	13	275.454,56	229.418,25
Provisiones sociales	14	79.147,12	133.538,08
Impuestos por pagar	15	45.307,88	42.853,09
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>2.154.663,58</u></b>	<b><u>2.470.232,29</u></b>
Cuentas por pagar largo plazo Compañía Relacionada	16	1.903.640,88	1.544.397,09
Garantías de arrendos		7.472,00	7.472,00
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>4.065.776,46</u></b>	<b><u>4.022.101,38</u></b>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>			
Capital social	17	1.093.254,00	1.093.254,00
Reserva legal		23.504,81	21.954,39
Resultado del ejercicio		29.457,90	34.284,58
<b>Total patrimonio de los socios</b>		<b><u>1.146.216,71</u></b>	<b><u>1.149.492,97</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO</b>		<b><u>5.211.993,17</u></b>	<b><u>5.171.594,35</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Cuentas de orden acreedoras	18	USD\$ <u>69.441,45</u>	<u>4.795,56</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
Econ. Edgar Sandoval  
Gerente General  
Laboratorios Chalver del Ecuador Cia. Ltda.

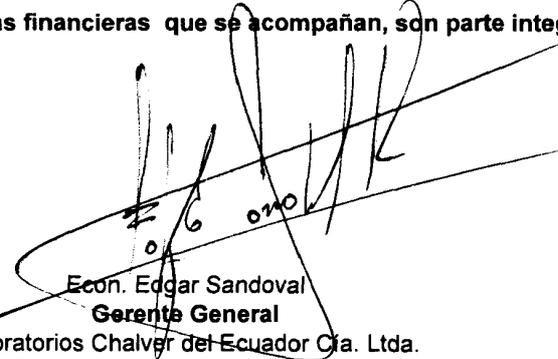
  
Lucia Lascano  
Contador General  
Registro de C.P.A. No. 27784

**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
**Estados de Resultados**

(Expresados en dólares americanos)

		Año Terminado al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Ventas	USD\$	10.465.611,92	9.760.654,77
(Menos): Costo de ventas		(6.544.021,92)	(5.905.037,27)
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		<b><u>3.921.590,00</u></b>	<b><u>3.855.617,50</u></b>
(Menos): Gastos de administración		(1.123.425,73)	(1.291.756,53)
(Menos): Gastos de ventas		(2.716.467,75)	(2.447.471,66)
<b>Utilidad Operacional</b>		<b><u>81.696,52</u></b>	<b><u>116.389,31</u></b>
(Más): Ingresos no operacionales		71.319,80	48.033,70
(Menos): Gastos no operacionales		(652,88)	(733,34)
<b>Utilidad antes de participaciones e Impuesto a la Renta</b>		<b><u>152.363,44</u></b>	<b><u>163.689,67</u></b>
(Menos): Participación Trabajadores	19	(22.854,52)	(24.553,45)
(Menos): Impuesto a la Renta	19	(98.500,60)	(103.047,19)
(Menos): Reserva legal		(1.550,42)	(1.804,45)
<b>Resultado del ejercicio</b>	USD\$	<b><u>29.457,90</u></b>	<b><u>34.284,58</u></b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Econ. Edgar Sandoval  
**Gerente General**  
 Laboratorios Chalver del Ecuador Cía. Ltda.

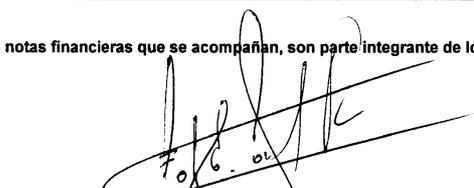
  
 Lucia Lascano  
**Contador General**  
 Registro de C.P.A. No. 27784

**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.093.254,00</b>	<b>21.954,39</b>	<b>-</b>	<b>34.284,58</b>	<b>1.149.492,97</b>
Reparto de dividendos	-	-	-	(34.284,58)	(34.284,58)
Resultado del ejercicio	-	-	-	152.363,44	152.363,44
Registro participación utilidades 2009	-	-	-	(22.854,52)	(22.854,52)
Registro impuesto a la renta 2009	-	-	-	(98.500,60)	(98.500,60)
Reserva legal 2009	-	1.550,42	-	(1.550,42)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.093.254,00</b>	<b>23.504,81</b>	<b>-</b>	<b>29.457,90</b>	<b>1.146.216,71</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Ecón. Edgar Sandoval  
 Gerente General  
 Laboratorios Chalver del Ecuador Cja. Ltda.

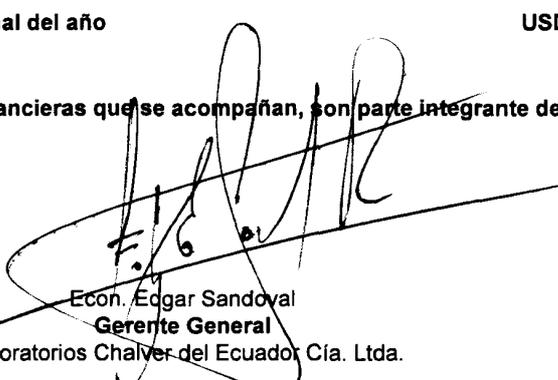
  
 Lucia Liscano  
 Contador General  
 Registro de C.P.A. No. 27784

**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**

(Expresados en dólares americanos)

	Año Terminado al 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>Flujos de efectivo en actividades operativas</b>		
Utilidad del ejercicio	USD\$ <u>29.457,90</u>	<u>34.284,58</u>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		
Depreciación	119.707,88	121.720,40
Provisión cuentas incobrables	18.481,18	17.009,77
Utilidad en activos fijos	(13.948,16)	-
Provisiones trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal	122.905,54	129.405,09
Ajuste de inventarios	652,88	733,34
	<u>277.257,22</u>	<u>303.153,18</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar	50.294,35	(501.778,57)
(Aumento) Disminución de inventarios	(284.776,19)	2.256,71
Disminución de pagos anticipados	9.649,19	85.911,92
Aumento de proveedores nacionales	40.151,42	24.407,53
Aumento en compañías relacionadas	9.423,52	486.535,58
Aumento de otras cuentas por pagar	12.983,96	50.393,34
Disminución de provisiones sociales	(77.245,48)	6.020,33
Disminución de impuestos por pagar	(96.045,81)	(193.971,78)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<u>(335.565,04)</u>	<u>(40.224,94)</u>
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión</b>		
Adiciones de propiedad, planta y equipo	(101.678,04)	(35.419,07)
Producto de la Venta de propiedad, planta y equipo	36.277,19	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<u>(65.400,85)</u>	<u>(35.419,07)</u>
(Aumento) Disminución neta en efectivo	(123.708,67)	227.509,17
Efectivo al inicio del año	496.312,72	268.803,55
<b>Efectivo al final del año</b>	USD\$ <u>372.604,05</u>	<u>496.312,72</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Econ. Edgar Sandoval  
**Gerente General**  
 Laboratorios Chalver del Ecuador, Cía. Ltda.

  
 Lucía Mascano  
**Contador General**  
 Registro de C.P.A. No. 27784

**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**1. Identificación y objeto de la Compañía**

**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 25 de abril de 1985 ante el Notario Octavo del cantón, e inscrita en el registro mercantil el 23 de octubre del mismo año. Mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 24 de enero de 2008, la Compañía realizó la reforma y codificación del estatuto social de la Compañía.

La actividad principal de la Compañía es la importación y comercialización de fármacos de uso humano y veterinario desde Chalver S. A. Ltda. Zona Franca de Colombia la misma que concede plazos de hasta noventa días mediante giros directos.

Las ventas de la mercadería se las realiza a nivel nacional con plazos a sesenta días, con el personal de visitadores a médico, los que se encuentran distribuidos en treinta y tres zonas en las diferentes ciudades del país, de las cuales veinte y nueve pertenecen a la línea Farmacéutica y cuatro a la línea Veterinaria.

**2. Principales criterios y / o principios contables**

**2.1. Base de presentación**

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC) vigentes al 31 de diciembre de 2009.

**2.2. Período**

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la administración a través de Junta General de Accionistas celebrada el 05 de marzo de 2009.

**2.3. Provisión cuentas incobrables**

La Compañía para el cierre del período 2009 y 2008, mantiene como política provisionar las cuentas de difícil recuperación, con cargo a resultados.

**2.4. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los inventarios se encuentran valorados por el método promedio ponderado, el que no excede el valor de mercado.

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 2.5. Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las propiedades, mobiliario y equipo han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Descripción	Porcentaje	
	2009	2008
Edificios	5%	5%
Muebles y enseres	10%	10%
Equipo de oficina	10%	10%
Equipo de computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

### 2.6. Provisión beneficios sociales

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.), tales como: fondos de reserva, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo.

### 2.7. Impuesto a la renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% para utilidades que reinvierta la Compañía.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

## 3. Caja y bancos

Se refiere a:

Descripción	2009	2008
Caja – efectivo	USD\$ 0,00	20.303,95
Cajas chicas a nivel nacional	2.016,00	2.016,00
Bancos	370.588,05	473.992,77
	<u>USD\$ 372.604,05</u>	<u>496.312,72</u>

## 4. Cuentas por cobrar

Corresponde a cuentas por cobrar a compañías como distribuidoras y farmacias en todo el país tanto en línea Farmacéutica como en la línea Veterinaria.

Descripción	2009	2008
Línea Farmacéutica	USD\$ 1.740.904,94	1.623.596,78 (1)
Línea Veterinaria	141.242,17	123.997,70 (2)
	<u>USD\$ 1.882.147,11</u>	<u>1.747.594,48</u>

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

(1) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a cuentas por cobrar a 1.987 clientes.

(2) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a cuentas por cobrar a 708 clientes.

Sobre las referidas cuentas la Administración considera que no existe un riesgo de recuperación.

#### 5. Provisión cuentas incobrables

El movimiento es el siguiente:

Descripción	2009	2008
Saldo inicial	USD\$ (52.230,84)	(48.723,52)
Provisión del período	(18.481,18)	(17.009,77)
Bajas y ajustes	13.992,23	13.502,45
USD\$	<u>(56.719,79)</u>	<u>(52.230,84)</u>

#### 6. Compañías Relacionadas

Se refiere a las cuentas por cobrar a:

Descripción	2009	2008
Laboratorios Chalver de Colombia S. A	USD\$ 17.470,09	19.443,55
Chalver S.A. Zona Franca.	88.299,30	273.207,42
USD\$	<u>105.769,39</u>	<u>292.650,97</u>

#### 7. Inventarios

Se refiere a:

Descripción	2009	2008
Farmacéutica	USD\$ 1.541.672,56	1.251.090,00
Veterinaria	123.805,13	130.214,38
USD\$	<u>1.665.477,69</u>	<u>1.381.304,38</u>

#### 8. Importaciones en tránsito

Corresponde a pedidos de mercaderías en trámite al cierre del ejercicio cuyos saldos se generan por los valores entregados al agente de aduana para cubrir los gastos de nacionalización, seguros de mercaderías, entre otros.

**LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.**

Notas a los estados financieros (*Continuación*)

**9. Pagos anticipados**

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Gastos pagados por anticipados	USD\$	1.823,74	18.183,32
Gastos por amortizar		20.613,90	13.903,51
	USD\$	<u>22.437,64</u>	<u>32.086,83</u>

**10. Propiedades, mobiliario y equipos**

(Ver Anexo)

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros

10. Propiedad, mobiliario y equipos

El movimiento es como sigue:

Cuenta	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Dación de pago / Bajas	Venta	Saldo al 31/12/2009
Terrenos	182.652,51	-	-	-	182.652,51
Biblioteca - obras literarias	505,00	-	-	-	505,00
Edificios	1.107.330,73	-	-	-	1.107.330,73
Muebles y enseres	176.940,72	4.292,40	-	(123,42)	181.109,70
Equipo de oficina	55.493,96	1.167,04	(2.172,64)	-	54.488,36
Vehículos	185.901,97	84.856,00	-	(69.323,08)	201.434,89
Equipo de computación	54.083,73	11.362,60	-	-	65.446,33
	<b>1.762.908,62</b>	<b>101.678,04</b>	<b>(2.172,64)</b>	<b>(69.446,50)</b>	<b>1.792.967,52</b>
Depreciación acumulada edificios	(303.344,24)	(55.447,32)	-	-	(358.791,56)
Depreciación acumulada muebles y enseres	(95.239,54)	(17.989,28)	-	95,79	(113.133,03)
Depreciación acumulada equipo de oficina	(27.258,12)	(5.193,51)	940,41	-	(31.511,22)
Depreciación acumulada vehículos	(108.073,06)	(30.161,61)	-	47.021,68	(91.212,99)
Depreciación acumulada equipo de computación	(36.974,25)	(10.916,16)	-	-	(47.890,41)
	<b>(570.889,21)</b>	<b>(119.707,88)</b>	<b>940,41</b>	<b>47.117,47</b>	<b>(642.539,21)</b>
<b>Total general</b>	<b>1.192.019,41</b>	<b>(18.029,84)</b>	<b>(1.232,23)</b>	<b>(22.329,03)</b>	<b>1.150.428,31</b>

Cuenta	Saldo al 31/12/2007	Adiciones	Dación de pago	Venta	Saldo al 31/12/2008
Terrenos	182.652,51	-	-	-	182.652,51
Biblioteca - obras literarias	505,00	-	-	-	505,00
Edificios	1.107.330,73	-	-	-	1.107.330,73
Muebles y enseres	174.882,56	1.355,94	702,22	-	176.940,72
Equipo de oficina	50.620,56	4.873,40	-	-	55.493,96
Vehículos	171.695,97	14.206,00	-	-	185.901,97
Equipo de computación	39.100,00	14.983,73	-	-	54.083,73
	<b>1.726.787,33</b>	<b>35.419,07</b>	<b>702,22</b>	<b>-</b>	<b>1.762.908,62</b>
Depreciación acumulada edificios	(247.896,92)	(55.447,32)	-	-	(303.344,24)
Depreciación acumulada muebles y enseres	(77.720,90)	(17.518,64)	-	-	(95.239,54)
Depreciación acumulada equipo de oficina	(21.896,42)	(5.361,70)	-	-	(27.258,12)
Depreciación acumulada vehículos	(75.662,49)	(32.410,57)	-	-	(108.073,06)
Depreciación acumulada equipo de computación	(25.992,08)	(10.982,17)	-	-	(36.974,25)
	<b>(449.168,81)</b>	<b>(121.720,40)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(570.889,21)</b>
<b>Total general</b>	<b>1.277.618,52</b>	<b>(86.301,33)</b>	<b>702,22</b>	<b>-</b>	<b>1.192.019,41</b>

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 11. Proveedores

Corresponde al saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por compras de bienes de diferente naturaleza y prestación de servicios, según el siguiente detalle:

Descripción	2009	2008
Farmacéutica	USD\$ 123.226,70	83.570,00
Veterinaria	2.521,89	2.027,17
	<u>USD\$ 125.748,59</u>	<u>85.597,17</u>

### 12. Cuentas por pagar Compañía Relacionada

Se refiere al valor adeudado al único proveedor "Chalver S.A. Zona Franca"; de los productos que comercializa la compañía por la Línea de Fármacos para uso Humano y de la Línea Veterinaria. El plazo de pago que se maneja es 90 días.

Línea	2009	2008
Farmacéutica	USD\$ 1.509.894,31	1.850.388,23
Veterinaria	119.111,12	128.437,47
	<u>USD\$ 1.629.005,43</u>	<u>1.978.825,70</u>

### 13. Otras cuentas por pagar

Se refiere a:

Descripción	2009	2008
Acreedores varios	USD\$ 160,18	107,40
Provisión gastos mes corriente	19.710,10	16.932,66
Provisión retenciones en la fuente	6.397,87	-
Otras cuentas por pagar Socios	148.135,30	148.135,30
Utilidades por pagar Socios	96.348,56	62.063,98
Anticipos de gastos recibidos	4.702,55	2.178,91
	<u>USD\$ 275.454,56</u>	<u>229.418,25</u>

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 14. Provisiones sociales

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Décimo tercer sueldo	USD\$	11.165,22	11.971,64
Décimo cuarto sueldo		7.418,20	7.209,76
Fondos de reserva		2.688,80	51.297,21
Vacaciones		35.020,38	38.506,02
15% participación trabajadores (Nota 19)		22.854,52	24.553,45
	USD\$	<u>79.147,12</u>	<u>133.538,08</u>

### 15. Impuestos por pagar

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Retenciones en la fuente	USD\$	3.274,09	2.787,99
Retenciones del IVA		2.326,64	1.527,55
IVA por pagar		518,37	586,53
Impuestos y retenciones por pagar al IESS		37.553,20	37.317,63
Impuesto a la renta por pagar (1)		1.635,58	633,39
	USD\$	<u>45.307,88</u>	<u>42.853,09</u>

(1) El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

Descripción		2009	2008
Saldo inicial	USD\$	633,39	100.319,91
Impuestos retenidos 2008		102.413,80	(100.092,28)
Pagos		(103.047,19)	(227,63)
Provisión del año 2009 (Nota 19)		98.500,60	103.047,19
Impuestos retenidos 2009		(96.865,02)	(102.413,80)
	USD\$	<u>1.635,58</u>	<u>633,39</u>

### 16. Cuentas por pagar largo plazo Compañía Relacionada

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se refiere a la cuenta por pagar a su principal proveedor "Chalver S.A. Zona Franca" de los productos que comercializa la compañía por la Línea de Fármacos para uso Humano.

### 17. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital de la Compañía es de USD\$1,093,254,00 dividido en 1,093,254 acciones de un dólar cada una. El último aumento de capital se lo realizó en el año 2005.

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 18. Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Documentos en garantía recibidos de terceros	USD\$	28.662,26	20.662,26
Documentos en garantía entregados a terceros		(69.441,45)	(4.795,56)

### 19. Participación trabajadores e Impuesto a la Renta

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presenta a continuación:

Descripción		2009	2008
<b><u>Determinación de la participación trabajadores</u></b>			
Utilidad contable	USD\$	152.363,44	163.689,67
15% participación trabajadores (Nota 14)		22.854,52	24.553,45
<b><u>Determinación del Impuesto a la Renta</u></b>			
Utilidad contable	USD\$	152.363,44	163.689,67
(-) Participación trabajadores		(22.854,52)	(24.553,45)
(-) Beneficios 1,5% gastos por discapacitados		(12.408,80)	-
(+) Gastos no deducibles		276.902,26	273.052,54
<b>Base gravada para Impuesto a la Renta</b>		<b>394.002,38</b>	<b>412.188,76</b>
<b>25% Impuesto a la Renta (Nota 15)</b>		<b>98.500,60</b>	<b>103.047,19</b>

### 20. Transacciones con Compañías Relacionadas

Durante el año 2009 y 2008, se efectuaron las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Descripción		2009	2008
<b><u>Chalver S.A. Zona Franca:</u></b>			
Importaciones línea farmacéutica (1)	USD\$	7.109.446,43	6.342.334,25
Importaciones línea veterinaria		520.089,00	539.373,38

(1) Incluye gastos de importación en el año 2009 por USD\$ 156.660,00 en la línea Farmacéutica y USD\$ 41.710,00 en la línea veterinaria.

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

#### 21. Precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCG09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009 por la cual se reforma la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, en la que establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2009 y 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Respecto de las Operaciones ocurridas en el 2009, se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a (USD 3.000.000,00), deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así también deberán presentar el anexo los contribuyentes que en los términos mencionados en el anterior párrafo, hayan efectuado operaciones por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario de declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Se establece la obligatoriedad de presentar el "Informe Integral de Precios de Transferencia" cuando se haya efectuado operaciones en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00

Se determina que para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo 2008 y que se presenta en el 2009, los contribuyentes presentarán el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en la forma prevista en la Resolución NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (R.O. 337-S, 15-V-2008).

A partir del periodo fiscal 2009, los contribuyentes que efectúen operaciones o transacciones con partes relacionadas, deberán sujetarse al plazo establecido en el Art. 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

**deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.**

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”**

El anexo e informe sobre los precios de transferencia por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, fue presentado al Organismo de Control el 18 de junio de 2009, en tanto que por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se encuentra en ejecución.

#### 22. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (*Continuación*)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

**Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

**LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
	5. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
	6. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación.	<b>Objetivo:</b> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
	7. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
	8. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	

## LABORATORIOS CHALVER CIA. LTDA.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA	
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.	<u>Fase preparatoria</u> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

#### 23. Eventos posteriores

Mediante Resolución 466 de enero 19 de 2009, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 512 de enero 22 de 2009, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (Comexi) estableció una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias con el carácter de temporal por el período de un año.

Adicionalmente, con Resolución 467 de enero 22 de 2009 del Comexi, se estableció la distribución de los cupos por importador, para la aplicación de la salvaguardia por balanza de pagos.

Posteriormente, mediante Resolución 468 de enero 30 de 2009 del Comexi, se reformó la Resolución 466 (salvaguardia por balanza de pagos) en varios de sus artículos y sus anexos; y, el 4 de febrero de 2009 se publicó la Fe de erratas de la Resolución 468 del Comexi.

Las resoluciones anteriormente señaladas han limitado el nivel de compras y ventas de las Compañías que comercializan los productos sobre los cuales se ha establecido los referidos cupos.